essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

ESSAP S.A. 04 JUN. 2015 SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

(14)

Asunción, 29 de mayo de 2015

Al Directorio de la Empresa de Servicios del Paraguay S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2015, *"POR LA CUAL SE APUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa N° 03/2015 ***"ADQUISICIÓN DE BOMBA PARA AGUA CARGADA" ID N° 285569.-***

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC N° 503 de fecha 25 de mayo de 2015, y la Comunicación Interna UMSG VAGB 31-2015 de fecha 08 de mayo de 2015 realizada por la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, se concluye lo siguiente: -

Que, la Comunicación Interna UMSG VAGB 31-2015, manifiesta lo citado a continuación: *"...a los efectos de informar, que analizada las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas para la adquisición de bomba para agua cargada, concluimos que es más conveniente técnicamente la propuesta por la Firma Ballasch Internacional S.A.E.C.A., porque la tención de servicio de red es de 220-240 V, monofásica, lo cual permitirá el funcionamiento de la bomba con una sola fase, en el caso que el servicio de energía eléctrica llegue en esas condiciones..." (sic.).-*

Asimismo, lo expuesto por Unidad Operativa de Contrataciones en su Comunicación Interna UOC N° 503 concluye: *"...la oferta presentada por la firma BALLSCH INTERNACIONAL S.A. COM. E IND. con Ruc N° 80007236-7, reúne las condiciones más convenientes para la Essap S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" (sic.).-*

La oferta presentada por la firma *Ballasch Internacional S.A.E.C.A.*, con *Ruc N° 80007236-7*, es por el monto de **Gs. 4.660.000 IVA INCLUIDO (Guaraníes Cuatro Millones Seiscientos Sesenta Mil)**; adjudicación por el total con vigencia de 60 días, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones ajustándose además a las disposiciones de la Ley N ° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, sus modificaciones y reglamentaciones.

Por tanto, en base al minucioso proceso de evaluación llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, el COMITÉ DE EVALUACION se permite recomendar al DIRECTORIO DE LA ESSAP cuanto sigue:

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADJUDICAR, la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2015 **"ADQUISICION DE BOMBA PARA AGUA CARGADA" ID: 285569**, a la Firma *Ballasch Internacional S.A.E.C.A.*, con *Ruc N° 80007236-7*, por el monto de **Gs. 4.660.000 IVA INCLUIDO (Guaraníes Cuatro Millones Seiscientos Sesenta Mil) IVA INCLUIDO**, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requisitos técnicos, financieros y legales establecidos por la ESSAP S.A. en la Carta Invitación y por ser la más económica. El plazo de ejecución establecido es de 60 días calendarios, previéndose la adjudicación por el TOTAL.

Abog. Manuel Guanes Nicoli **Lic. Jhoni Fernando Báez**

Ing. Oscar Méndez Bueno **Econ. Ricardo Britez** **Lic. Miguel Ángel Rivarola**

Abog. Eduardo González Báez

ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☑ DIRECTORIO	☐ G. TÉCNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A
☐ AS. de P. y G.	☐ G.F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont.	☐ G. Redes Metrop.	☐ AS. JURÍDICA
☐ RRHH	☐ S. PRIVADA	☐ A. PROY. ESP.

Hoy:

04 JUN 2015

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
25 MAYO 2015

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/503/2015

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº03/2015 "ADQUISICIÓN DE BOMBA PARA AGUA CARGADA".

FECHA : 25/05/2015.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº03/2015 "ADQUISICIÓN DE BOMBA PARA AGUA CARGADA".

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

1. DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	Maquinarias, Equipos y herramientas mayores – Equipos de Transporte.-
NÚMERO DEL PAC	285.569.-
TOTAL DEL PAC	Gs.6.459.683.-
CDP Nº076/2015	Gs.6.459.683.-
PLURIANUALIDAD	NO.-
ANTICIPO	NO.-
NOMBRE DEL LLAMADO	"ADQUISICIÓN DE BOMBA PARA AGUA CARGADA".-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA.-
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR TOTAL.-
DURACIÓN DEL CONTRATO	60 (SESENTA) DÍAS.-

2. ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Comunicación Interna UMSG/009/2014-VAGB, de fecha 18/12/2014, por la cual el Jefe de Departamento de Mantenimiento de Edificios y Servicios, solicita por intermedio de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales a donde corresponda, la provisión de "una bomba de agua cargada" a los efectos de dar solución a la inundación producida en días de intensa lluvia en la Unidad de Facturación, Cobranzas Bancarias y Gerencia de Agua No Contabilizada.-

- CI UMSG/010/2014 VAGB, de fecha 24/12/2014, por la cual se remite a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, las EETT como complemento de la solicitud para la Adquisición de "una bomba de aguas cargadas".-

- CI UOC/1292/2014, de fecha 26/12/2014, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite a

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

la Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, el borrador de PBC correspondiente al llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Bomba de Agua Cargada, para su verificación y aprobación, mediante su rubricación correspondiente.

- CI UMSG/011/2014 VAGB, de fecha 29/12/2014, por la cual la UMSG, informa que ha realizado la verificación del borrador del PBC para la Adquisición de Bomba de Agua Cargada, y solicita la modificación de las EETT.-

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº006/2015), de fecha 26/01/2015, por un monto de Gs.4.000.000, para la Adquisición de Bomba para Agua Cargada.-

- CI UMSG VAGB 19-2015, de fecha 19/03/2015, por la cual se realiza las respuestas a las consultas realizadas por los oferentes.-

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº076/2015), de fecha 16/04/2015, por un monto de Gs.6.459.683, para la Adquisición de Bomba para Agua Cargada.-

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

El Acto fue realizado el martes 31 de marzo del 2015, estando presentes: el Abog. Omar Osorio Kreitmayr (Asesor de la UOC) y el Sr. Oscar A. Escurra Báez, ambos por la Unidad Operativa de Contrataciones y la CP Lucia Cardozo por Auditoría Interna, quienes en forma conjunta representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Firmas Invitadas

1. *RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.*
2. *COMAGRO S.A.E.C.A.*
3. *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*
4. *MARJOJO S.R.L.*
5. *S.A.C.I. H. PETERSEN.*

Firmas que presentaron propuestas

- *SIN OFERENTES.-*

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Acto fue realizado el viernes 10 de abril del 2015, estando presentes: el Abog. Omar Osorio Kreitmayr (Asesor de la UOC) y el Sr. Oscar A. Escurra Báez, ambos por la Unidad Operativa de Contrataciones y la CP Lucia Cardozo por Auditoría Interna, quienes en forma conjunta representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Firmas Invitadas

1. *RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.*
2. *COMAGRO S.A.E.C.A.*
3. *FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*
4. *MARJOJO S.R.L.*
5. *S.A.C.I. H. PETERSEN.*

Abog. Omar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Firmas que presentaron propuestas

1. *BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.*
2. *EVEREST INGENIERIA S.R.L.*

En el acto de apertura, se han consignado las siguientes observaciones:

- *El representante de la firma BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I., manifiesta que la firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L., no presenta la documentación por la cual se determina los ratios financieros.-*

- *El representante de la firma EVEREST INGENIERIA S.R.L., manifiesta que la oferta presentada por BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I. consignó en la columna PROCEDENCIA de la "Lista de Precios" con la descripción EUROPEA, no determinando así el origen del país europeo.-*

En relación a las observaciones realizadas por los oferentes, se procedió a la verificación pertinente. Por una parte, la falta de documentación por la cual se determinan los ratios financieros (Balance General y DDJJ del Impuesto a la Renta) son documentos de carácter formal, y como tal, no podrá ser motivo de descalificación del oferente, atendiendo que los mismos, podrán ser requeridos por la Convocante o en su defecto, podrán ser obtenidos a través del SIPE; por otro lado, el origen del bien ofertado por la firma BALLASCH INTERNACIONAL S.A., se puede constatar conforme a las Especificaciones Técnicas del bien ofertado, y aclarando que es un producto de procedencia italiana, y por lo tanto, se entiende que es un producto de origen Europeo.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Documentos sustanciales			
		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	Dictamen Art. 40 Ley 2051/03
1	BALLASCH INTENACIONAL S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	Oferente	Monto Total Ofertado
1	BALLASCH S.A.C.I.	4.660.000
2	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	6.459.683

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)*		*Endeudamiento (Promedio de los 3 años)*		*Rentabilidad (Promedio de los 3 años)*		*PONDERACIÓN*
EVEREST ING. S.R.L.	*5,35*	*Cumple*	*0,20*	*Cumple*	*0,34*	*Cumple*	***CUMPLE***
BALLASCH INT. S.A.	*17,16*	*Cumple*	*0,04*	*Cumple*	*3,17*	*Cumple*	***CUMPLE***

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio delos últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;

Abog. Oscar Osorio Ketterer
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

7. EVALUACIÓN TÉCNICA

Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones a través de la Comunicación Interna UOC/394/2015 de fecha 17/04/2015, remitió a la **Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales**, dependiente de la Gerencia Administrativa, copia de las Especificaciones Técnicas presentadas por las firmas Ballasch International S.A. y Everest Ingeniería S.R.L. para su evaluación técnica.

Posteriormente, en fecha 06/05/2015, se remitió una nota de reiteración a la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Gerencia Administrativa, a través de la Comunicación Interna UOC/460/2015, en relación al pedido de verificación y posterior informe sobre las documentaciones de carácter técnico, presentada por los oferentes.

Al respecto en fecha 18/05/2015, la Gerencia Administrativa, remitió el "informe técnico" mediante la Comunicación Interna GAD/215/2015, constatando que la oferta presentada por la firma Ballasch Internacional S.A., cumple con las EETT del PBC. Al respecto, se adjunta a continuación:

essap — GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA GAD Nº 215/2015

A : Unidad Operativa de Contrataciones

De : Gerencia Administrativa

Referencia : Remitir Informe Técnico

Fecha : 18/05/2015

Me dirijo a Usted, con el fin de remitir el informe técnico de las ofertas presentadas para la Adquisición de Bomba para Agua Cargada, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales ha concluido que la Oferta más conveniente es de la Firma Ballasch Internacional S.A.E.C.A

Se adjunta C.I. UMSG VAGB 31-2015.

Atentamente.

OESSAP S.A. 18 MAYO 2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 18 MAY 2015

Abog. Osmar Gabriel Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ESSAP

COMUNICACIÓN INTERNA UMSG VAGB 31-2015

A : Arq. Liliam Céspedes
Jefa de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales

De : Ing. Víctor González Blanco
Jefe de Departamento de Mantenimiento de Edificios y Servicios

Fecha: 08 de mayo de 2015

Ref. : Informe Técnico C.D. Nº 03/2015 "Adquisición de Bomba para Agua Cargada"

Sub Referencia: CI UOC /460/2015

ADMINISTRATIVA
08 MAYO 2015
SECRETARIA

Me dirijo a la Jefatura y por su intermedio adonde corresponda, a los efectos de informar, que analizada las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas para la adquisición de bomba para agua cargada, concluimos que es más conveniente técnicamente la propuesta por la Firma Ballasch Internacional S.A.E.C.A., porque la tensión de servicio de red es de 220-240 V, monofásica, lo cual permitirá el funcionamiento de la bomba con una sola fase, en el caso que el servicio de energía eléctrica llegue en esas condiciones.
Cabe acotar que las ofertas económicas correspondientes, no llegaron a esta Jefatura de Departamento.
Atentamente.

Ing. Víctor González Blanco
Jefe de Dpto. de Mant. de Edif. y Servicios
Unidad de Mant. y Servicios Grales.
ESSAP S.A.

A Gerencia Administrativa
Para su consideración.

Arq. Liliam Céspedes
Jefa de UMSG
ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

8. EXPERIENCIA

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas de bombas, que en sumatoria sean equivalentes por lo menos al 30% del monto total ofertado, ejecutados dentro de los tres (3) últimos años (2012, 2013 y/o 2014) previos a la presentación de oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos o facturas que sean necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.

Oferente	Monto Total Ofertado	30% del Monto Total Ofertado	Monto en Facturación en provisiones similares	Ponderación
BALLASCH INT. S.A.	4.660.000	1.398.000	5.000.000	CUMPLE
EVEREST ING. S.R.L.	6.459.683	1.937.905	42.672.168	CUMPLE

9. CUADRO DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE

Oferente	Monto Total En Guaraníes (IVA Incluido)
BALLASCH S.A.C.I.	4.660.000

10. CONCLUSIÓN

Conforme las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº03/2015 "ADQUISICIÓN DE BOMBA PARA AGUA CARGADA" y las consideraciones referidas a lo largo del presente Informe, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma ***BALLASCH INTERNACIONAL S.A. COM. E IND. con RUC Nº80007236-7,*** reúne las condiciones más convenientes para la Essap S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su informe y consideración, trayendo a colación el Artículo 27º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas"*.

Por todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Atentamente.

Sr. Oscar A. Escurra Báez
Funcionario de la UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP/S.A.